

	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 2</b>

**INVITACION N° 106 DE 2022**

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL"** y un plazo de ejecución de seis meses.
- 2.- Que en razón de lo anterior, el 18 de abril de 2022, se publicó los términos de referencia de la invitación publica 106 de 2022, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL"**, en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal del SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)
- 3.- Que la empresa cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el presente proceso de selección en la suma **OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$822.417.330) MCTE**, tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20220473 DEL 18 DE MARZO DE 2022.
- 4.- Que mediante oficio de fecha 21 de abril de 2022, se designó el comité evaluador de la invitación publica 106 de 2022.
- 5.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de interesados en participar del proceso de contratación, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador y respondidas y publicadas dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso.
- 6.- Que el día 27 de abril de 2022, se realizó el cierre del referido proceso, en el cual se recibieron propuestas por parte de los oferentes **COMERCIALIZADORA CDT SAS, UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S**, las cuales fueron publicadas en la Página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal único de contratación SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).
- 7.- Que conforme a los plazos establecidos en el cronograma del proceso, el acta de evaluación inicial de requisitos habilitantes fue publicada el 02 de mayo de 2022.
- 8.- Que se otorgó plazo hasta el 05 de mayo de 2022, para que los oferentes presentaran observaciones al contenido del acta de evaluación inicial, término dentro del cual los proponentes presentaron las observaciones correspondientes.
- 9.- Que conforme a los plazos establecidos en el cronograma del proceso, las respuestas a las observaciones presentadas y el acta de evaluación final fue publicada el 09 de mayo de 2022, recomendando la adjudicación del

	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 2 de 2</b>

presente proceso al proponente **COMERCIALIZADORA CDT S.A.S.** representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO**, identificado con C.C. 93.362.277 de Ibagué, por valor de **\$800.433.070**.

10.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 106 de 2022 al proponente **COMERCIALIZADORA CDT S.A.S.** representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO**, identificado con C.C. 93.362.277 de Ibagué, por valor de **\$800.433.070**.

11.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de invitación publica simplificada N° 106 de 2022 al proponente **COMERCIALIZADORA CDT S.A.S.** representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO**, identificado con C.C. 93.362.277 de Ibagué, por valor de **\$800.433.070**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente documento no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los 12 días del mes de mayo de 2022.

  
**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**  
 Gerente General  
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: Jenny Carolina Sanmiguel Urueña - Secretaria General (E)

Elaboro: Milena Cruz Alzate - Asesor Jurídico Externo - Secretaria General